



DECRETO ALCALDICIO N° 803 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 481 DE FECHA
20.02.2014.

REQUINOA, 31 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20.02.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] por reparación de chapas de puertas y cajones escritorios, pestillo acceso Oficinas DIDECO, a contar del 20 hasta el 21.02.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20.02.2014, por error de digitación en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] por reparación de chapas de puertas y cajones escritorios, pestillo acceso Oficinas DIDECO, a contar del 20 hasta el 21.02.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

DEBE DECIR : APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] por reparación de chapas de puertas y cajones escritorios, pestillo acceso Oficinas DIDECO, a contar del 20 hasta el 21.02.2014, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.003.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo